INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Contratación por LCO N°06/2023 Adquisición de tractor agrícola y Rotativas - ID. Portal N°433.982.

En la ciudad de Katueté, República del Paraguay, a los **28 días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés**, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de Concurso de Ofertas N°01/2023, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Lic. Sandra Leticia Villalba Díaz - Asistente de Contabilidad
a.2) Prof. Luis María Arias Samudio -Secretario General
a.3) Ada Rocío Rosso Colman - Dpto. de Liquidaciones

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 12/09/2023

2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: El presente proceso se realiza teniéndose previsto imputar al Objeto de Gasto conforme al CDP publicado en el SICP.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	433982				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO N°06/2023 Adquisición de tractor agrícola y Rotativas				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Katuete / Uoc Katuete				
FECHA DE APERTURA	22-Septiembre-2023	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:51
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Katuete - Oficina UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	El Encargado de la UOC El Lic. Francisco Antonio Britez Fariña				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	El Secretario General El Prof. Luis Arias				

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Leticia Villalba Díaz
Asistente Contable
MUNICIPALIDAD DE KATUETE DPTO. CANINDEYU
Ada Rocio Rosso
Liquidacion
MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80002612-8	RIEDER Y CIA. SACI	licitaciones@rieder.com.py
2	2888010-2	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	corporativogcc@gmail.com
3	80014552-6	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	gerencia@taperuvicha.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
RIEDER Y CIA. SACI	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 454.275.562 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/09/2023 a 30/01/2024, 130 días
ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 59.900.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/09/2023 a 22/01/2024, 122 días
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 510.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 30.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/09/2023 a 20/01/2024, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
RIEDER Y CIA. SACI	65	1761064	NO
ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	48	1761373	NO
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	59	1760526	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Observación N°1: El Representante de la Empresa Rieder & Cia el Sr. Anibal Santiago Mancuello Jimenez con C.I.N° 574.849 manifiesta que: la empresa Tape Ruvicha presenta una oferta que no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas como la bomba inyectora, la caja de trasmisión, capacidad de levante y en las medidas de la cubiertas.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:34 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE – CONTABILIDAD
Sandra Leticia Villalba Duarte
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE – LIQUIDACIÓN – DPTO. CANINDEYU
Ada Rocio Rosso
Liquidación

MUNICIPALIDAD DE KATUETE – SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Rieder y CIA S.A. con Ruc.:80002612-8	GCE del Sr. Roberto Rodriguez Arias con Ruc.:2888010-2	Tape Ruvicha S.A. 80014552-6
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.*	Cumple	Cumple	Cumple
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (Sipe N°1761064)	Cumple (Sipe N°1761373)	Cumple (Sipe N°1760526)
3- Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple (Póliza de la empresa La Consolidada N°1508056917 con vigencia de 130 dias y monto asegurado Gs. 25.000.000)	Cumple (Póliza de la empresa Intercontinental Seguros N°1508020 889 con vigencia de 123 dias y monto asegurado Gs. 25.000.000)	Cumple (Póliza de la empresa Seguros Patria N°1508008569 con vigencia de 120 dias y monto asegurado Gs. 30.000.000)
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Cumple (Sipe N°1761064)	No aplica	Cumple (Sipe N°1760526)
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (Sipe N°1761064)	No aplica	Cumple (Sipe N°1760526)
6- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	Cumple (Sipe N°1761064)	Cumple (Sipe N°1761373)	Cumple (Sipe N°1760526)
Constancia de RUC	Cumple (Sipe N°1761064)	Cumple (Sipe N°1761373)	Cumple (Sipe N°1760526)

La totalidad de empresas oferentes dan cabal cumplimiento a los requisitos de carácter sustancial.

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1.- CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes en evaluación, observándose lo siguiente:

Análisis de Precios – Verificación de errores aritmeticos										
Ítems del llamado LCO N°06/2023 Adquisición de tractor agrícola y Rotativas con ID: 433982										
LOTE NRO: 1										
Adquisición de tractor agrícola, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										
					Rieder y CIA S.A.C.I.		GCE		Tape ruvicha S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Tractor agrícola	Unidad	UNIDAD	1	454.275.562	454.275.562	No cotiza	No cotiza	432.000.000	432.000.000
					Precio Total	454.275.562	Precio Total	No cotiza	Precio Total	432.000.000
LOTE NRO: 2										
Adquisición de rotativas, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										
					Rieder y CIA S.A.C.I.		GCE		Tape ruvicha S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	Rotativa	Unidad	UNIDAD	2	No cotiza	No cotiza	29.995.000	59.990.000	39.000.000	78.000.000
					Precio Total	No cotiza	Precio Total	59.990.000	Precio Total	78.000.000

Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

Ada Rocio Rosso
Liquidación

Prof Luis María Arias S.
Secretario General

La totalidad de empresas oferentes no presentan errores aritméticos en su planilla de ofertas.

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020 se procede al análisis de los precios de las empresas oferentes constatando que los precios ofertados por la totalidad de empresas se encuadran dentro de los rangos establecidos en la citada normativa, tal y como se indica en el cuadro siguiente:

Analisis de Precios - Porcentaje de diferencia entre Precio ofertado y referencial											
Ítems del llamado LCO N°06/2023 Adquisición de tractor agrícola y Rotativas con ID: 433982											
LOTE NRO: 1											
Adquisición de tractor agrícola, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No											
						Rieder y CIA S.A.C.I.		GCE		Tape ruvicha S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precios referenciales del llamado	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de variacion	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de variacion	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de variacion
1	Tractor agricola	Unidad	UNIDAD	1	454.275.562	454.275.562	**0,0**	No cotiza	No cotiza	432.000.000	**-4,9**
LOTE NRO: 2											
Adquisicion de rotativas, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No											
						Rieder y CIA S.A.C.I.		GCE		Tape ruvicha S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precios referenciales del llamado	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de variacion	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de variacion	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de variacion
2	Rotativa	Unidad	UNIDAD	2	34.179.115	No cotiza	No cotiza	29.995.000	**-12,2**	39.000.000	**14,1**

6.3. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL - CERTIFICADO DE ORIGEN

N°	Oferentes	Certificado de Origen Nacional
1	Rieder y CIA S.A.C.I.	No cumple
2	GCE	No cumple
3	Tape ruvicha S.A.	No cumple

En vista a que ninguna empresa oferente presento en la carpeta de ofertas el certificado de Origen y empleo Nacional se ha procedido a verificar a través de la pagina www.vue.org.py constatando que ninguno de los oferentes cumple con el requisito.

Captura 1 – Fuente http://www.vue.org.py

Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

Adolfo Rocio ROSSO
Liquidación

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

El no cumplimiento del requisito no constituye causal de descalificación, por lo que se prosigue con la evaluación.

6.4. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (Proveedor del Dpto.)

N°	Oferentes	Proveedor del Dpto. de Canindeyu
1	Rieder y CIA S.A.C.I.	No cumple (Declara establecimiento comercial en la Ciudad Capital)
2	GCE	No cumple (Declara establecimiento comercial en el Dpto. de Alto Parana)
3	Tape ruvicha S.A.	No cumple (Declara establecimiento comercial en la Ciudad Capital)

6.5 - ORDENAMIENTO DE OFERTAS DE MENOR A MAYOR AGRUPADOS POR LOTES

Ordenamiento Lote N°1 – Tractor Agricola		
N°	**Empresa**	**Precio**
1	Tape Ruvicha S.A.	Gs. 432.000.000
2	Rieder y CIA S.A.C.I.	Gs. 454.275.562

Ordenamiento Lote N°2 - Rotativas		
N°	**Empresa**	**Precio**
1	GCE	Gs. 29.995.000
2	Tape Ruvicha S.A.	Gs. 39.000.000

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el oferente con mejor precio, y si ésta se ajustaba o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

	Tape Ruvisha S.A.	GCE	Rieder y CIA S.A.C.I.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple (Sipe N°1760526)	Cumple (folio 9)	Cumple (folio 8)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Cumple	No cumple	No cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple (folio 8)	Cumple (folio 5)	Cumple (folio 9)
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple (Sipe N°1760526)	Cumple (folio 8)	Cumple (folio 10)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (Sipe N°1760526)	Cumple (Sipe N°1761373)	Cumple (folio 11)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (Sipe N°1760526)	Cumple (Sipe N°1761373)	Cumple (Sipe N°1761064)
Se requerirá la Autorización del fabricante para cada Lote e ítem del llamado.	Cumple (folio 54)	No cumple	Cumple (folio)
Garantía de los bienes	No cumple (presenta Garantía inferior a la requerida en el PBC)	Cumple (Folio 7)	Cumple (folio)
CAPACIDAD FINANCIERA			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020-2021-2022 para contribuyentes de IRACIS.	Cumple (Folio 10 al 14)	Cumple (folio 11 al 20)	Cumple (folio 19 al 53)
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la	Cumple (folio 11 al	Cumple (folio 31 al	Cumple (folio 54 al

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Alicia Villalba Diaz
Asistente Contable
MUNICIPALIDAD DE KATUETE LIQUIDACIÓN DPTO. CANINDEYU
Ada Rocio Rosso
Liquidación
MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof Luis María Arias S.
Secretario General

experiencia requerida. Facturaciones de los ejercicios 2020-2021-2022	15)	43 contratos con facturas y recepciones)	59)
Copia de contratos que avalen experiencia	Cumple (folio 16 al 39)	Cumple (folio 31 al 43 contratos con facturas y recepciones)	Cumple (folio 54 al 59)
CAPACIDAD TECNICA			
Declaración jurada de contar con los personales debidamente capacitado y autorizado por la empresa ofertante para el uso de maquinaras de este tipo de tractor.	Cumple (folio 45)	Cumple (folio 6)	Cumple (folio 61)
Documento que demuestre contar con talleres autorizados para mantenimientos y reparaciones y la disponibilidad de repuestos inmediatos	Cumple (folio 45)	No cumple	Cumple (folio 60)
Catalogo original de las maquinarias en idioma español	Cumple (folio 50 al 52)	No cumple	Cumple (folio)
OTROS REQUISITOS			
DDJJ de Menores	Cumple (Sipe N°1760526)	Cumple (Sipe N°1761373)	Cumple (Sipe N°1761064)

Observaciones en cuanto a la empresa Tape Ruvicha S.A.:
El comité ha verificado que la empresa Tape Ruvicha S.A. ha presentado en su Carpeta de Ofertas (folio 53) Garantía de los bienes ofertados extendido para el Lote N°1 - Ítem N°1 - Tractor Agrícola por un periodo de 12 (doce) meses en tanto que para el Lote N°2 - Ítem 1 Rotativa por un periodo de 6 (seis) meses.
Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el periodo mínimo de Garantía deberá ser de 2 (dos) años computados desde la fecha de entrega del bien.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes
El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:
2 años, a partir de la entrega del bien.

*Texto extraído del Pliego de bases y Condiciones sección Datos de la Licitación.

En vista a la importancia de que los bienes a ser entregados contengan las garantías suficientes de funcionamiento y, a que la Garantía extendida por la empresa Tape Ruvicha S.A., es significativamente inferior al mínimo requerido apartándose de esta forma de lo establecido en las bases y condiciones, siendo esta última regla para los oferentes, es parecer y decisión de este comité proceder al **rechazo de la oferta de la firma Tape Ruvicha S.A. correspondiente a los Lotes N°1 y 2.-**

Observaciones en cuanto a la empresa GCE:
La empresa GCE ha omitido la presentación de documentaciones de carácter formal, por lo que el comité en uso de sus atribuciones en fecha 28/09/2023 ha solicitado a la empresa de referencia la remisión de los mismos que consisten en:
-Garantía de los bienes
-Documento que demuestre contar con talleres autorizados para mantenimientos y reparaciones y la disponibilidad de repuestos inmediatos
-Catalogo original de las maquinarias en idioma español
Se otorgo plazo para la contestación correspondiente hasta el día 02/10/2023. La empresa GCE no ha respondido a la solicitud del Comité, **por lo que se procede al rechazo de la oferta de la empresa GCE, correspondiente al Lote N°2, en cuanto al Lote N°1 la misma no cotiza.**

Observación: El Lote N°2 ha quedado sin empresa que pudiera resultar adjudicada, ya que las empresas cotizantes del Lote han sido descalificadas y la empresa que continua en evaluación no cotiza el Lote correspondiente.

Tamara Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

Ada Rosso Rosso
Liquidador

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a", "b", "m" y "n" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	Rieder y CIA S.A.C.I.	Juan Rodolfo Rieder Celle con C.I.N°347.868	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda		Francisco Javier Rieder Celle con C.I.N°347.867	NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC		Carlos Enrique Rieder Celle con C.I.N°347.866 Jorge Oscar Rieder Celle con C.I.N°524.612 Hilda Judith Rieder Celle con C.I.N°524.611 -Salvador Maldonado con C.I.N°808.012 -Edgardo Hoermann con C.I.N°7.904.394	NO

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Juan Rodolfo Rieder Celle con C.I.N°347.868 Francisco Javier Rieder Celle con C.I.N°347.867 Carlos Enrique Rieder Celle con C.I.N°347.866 Jorge Oscar Rieder Celle con C.I.N°524.612 Hilda Judith Rieder Celle con C.I.N°524.611 -Salvador Maldonado con C.I.N°808.012 -Edgardo Hoermann con C.I.N°7.904.394	NO REGISTRAN DATOS

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que los oferentes citados, NO se encuentran inhabilitados en el presente apartado.-

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa **Rieder y CIA S.A.C.I. RUC.: 80002612-8**, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente, cuenta con los documentos respaldatorios, los cuales han sido verificados por el comité a través del Portal de Contrataciones Publicas

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Darlin Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable
MUNICIPALIDAD DE KATUETE UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS
Adm. Rocio Rosso
Liquidador
MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

www.contrataciones.gov.py los cuales fueron evaluados pertinentemente, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

PROVEEDOR	EXPERIENCIA GENERAL
Rieder y CIA S.A.C.I. RUC.: 80002612-8	CUMPLE

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **Rieder y CIA S.A.C.I. RUC.: 80002612-8,** de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Capacidad Financiera
Rieder y CIA S.A.C.I. RUC.: 80002612-8	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

10- ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA (Calculo)

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

ASUNCION – PARAGUAY

RATIOS FINANCIEROS

Fecha: 22/09/2023
ID Nº: 433982

Denominación de la Empresa: RIEDER & CIA. S.A.C.I.
Domicilio Legal: Artigas N° 1945 c/ Central
Actividad principal de la Empresa: Importación - Representación - Servicios

RESUMEN DE DATOS	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio
Activo Corriente:	340.454.871.200	344.114.502.955	468.618.320.373	384.395.898.176
Activo Total:	839.606.441.716	827.140.710.766	923.616.855.015	863.454.669.166
Pasivo Corriente:	118.140.254.450	179.602.325.184	286.495.316.757	194.745.965.464
Pasivo Total:	457.617.864.510	437.204.662.953	512.519.467.309	469.113.998.257
Utilidad del Ejercicio:	7.052.092.471	7.603.598.529	20.121.519.963	11.592.403.654
Capital	482.236.000.000	482.236.000.000	482.236.000.000	482.236.000.000
Patrimonio Neto	381.988.577.206	389.936.047.813	411.097.387.706	394.340.670.908

RATIOS PRINCIPALES				
Indice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	2,88	1,92	1,64	1,97
Indice de Endeudamiento Total (Pasivo Total / Activo Total)	0,55	0,53	0,55	0,54
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Capital)	1,46	1,58	4,17	2,40

RIEDER & CIA. S.A.C.I.
Lic. Salvador Maldonado
Edgardo Hoermann
Gerente Comercial Maquinarias
Rieder&cia

Cristina Villalba Diaz
Asistente Contable

Ada Rocío Rosso
Liquidación

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

11- MONTO OFERTADO Y MONTO PREVISTO PARA EL PRESENTE LLAMADO

El monto ofertado por el oferente **Rieder y CIA S.A.C.I. RUC.: 80002612-8,** se encuadran dentro del presupuesto de la convocante.

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta de la firma considerada con mejor precio, **Rieder y CIA S.A.C.I. RUC.: 80002612-8, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **RIEDER y CIA S.A.C.I. RUC.: 80002612-8,** representado por los Sres. SALVADOR MALDONADO con C.I.N° 808.012 y EDGARDO HOERMANN con C.I.N°7.904.394, el **LOTE N°1** "Adquisición de tractor agrícola" del llamado a Contratación por LCO N°06/2023 Adquisición de tractor agrícola y Rotativas - ID. Portal N°433.982, por un valor total de **Gs. 454.275.562** (guaraníes cuatrocientos cincuenta y cuatro millones doscientos setenta y cinco mil quinientos sesenta y dos).-

2- **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE N°2** correspondiente al llamado Contratación por LCO N°06/2023 Adquisición de tractor agrícola y Rotativas - ID. Portal N°433.982, atendiendo a que ninguna de las empresas oferentes del Lote correspondiente cumple con la totalidad de requisitos establecidos en el presente llamado.

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Katueté a los 03 días del mes de octubre del año 2023.

Ada Rocio Rossa Colman
Dpto. de Liquidaciones

Prof. Luis María Arias Samudio
Secretario General

Lic. Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente de Contabilidad